

**42033 - LA MEDIACIÓN COMO
HERRAMIENTA DE INTERVENCIÓN DEL
TRABAJO SOCIAL**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4020 - Grado en Trabajo Social

ASIGNATURA: 42033 - LA MEDIACIÓN COMO HERRAMIENTA DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL

CÓDIGO UNESCO: 6310.11 **TIPO:** Optativa **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 3 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 3 **INGLÉS:**

SUMMARY

THE MEDIATION LIKE AS A TOOL OF INTERVENTION IN THE SOCIAL WORK

In multiple actions and interventions of the social workers we estimate that, formally or informally, there sublies an intervention of approximation of parts in conflict to overcome an individual, familiar, grupal or collective problematic situation. If we study in depth, and bear in mind the definition of the IFSW, in social work we promote the social change, and that is why thanks the mediation we can obtain and confront many of the instruments that we use and that we need, in order to realize the above-mentioned social and individual change. At this subject we will deal with these matters and we will highlight the tools that the mediation offers us, for our better social intervention.

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar esta asignatura no se exigen conocimientos previos.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura La Mediación como Herramienta del Trabajo Social contribuirá al desarrollo de las funciones profesionales que se enuncian a continuación:

- Ayudar a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan resolver problemas sociales individuales y colectivos.
- Promover la facultad de adaptación y de desarrollo individual de las personas.
- Promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales adecuadas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos.

A los efectos anteriores, los Graduados y las Graduas en Trabajo Social están facultados para planificar, programar, proyectar, calcular, aplicar, coordinar y evaluar los servicios y las políticas sociales destinados a personas, grupos y comunidades, actuando en múltiples sectores funcionales. Asimismo, podrán ejercer la profesión en un amplio marco de ámbitos organizativos, canalizando recursos y prestaciones a diversos sectores de la población, a nivel microsocioal, social intermedio y macrosocioal, realizando estudios referentes a la planificación, programación y desarrollo de las políticas sociales de ámbito estatal, autonómico y local, mediante la aplicación de las técnicas profesionales correspondientes. Igualmente, podrán efectuar estudios relativos a las políticas sociales, a su comportamiento y a la evaluación de resultados en su aplicación.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENERALES

CG1. Ser capaz de usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.

CG3. Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE16. Capacidad de resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.

CE18. Ser capaz de sistematizar la información que proporciona la práctica profesional para innovar las estrategias profesionales y avanzar en el desarrollo disciplinar del Trabajo Social, potenciando el intercambio y la transmisión del conocimiento adquirido.

CE19. Capacidad de elaborar historias e informes sociales, de modo que reflejen el diagnóstico social, que permite orientar el proceso de acompañamiento, y en su caso responder a situaciones de crisis.

CE21. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.

CE31. Capacidad de administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

CE34. Capacidad de elaborar informes orales y escritos específicos de la profesión.

CE35. Capacidad de trabajar de manera eficaz en el seno de sistemas, redes y equipos multidisciplinares.

COMPETENCIAS NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

Objetivos:

- . Conoce el valor profesional de la mediación en el Trabajo Social.
- . Conoce las características profesionales del mediador.
- . Conoce y utiliza las técnicas más habituales en el proceso de mediación.

Contenidos:

Tema 1: el conflicto y la mediación

- 1.1 Elementos/dimensiones del conflicto
- 1.2 Análisis y gestión del conflicto
- 1.3 Conceptos y marcos de referencia
- 1.4 Temas que aborda la mediación
- 1.5 Ventajas de la mediación

Tema 2: El mediador

- 2.1 Definición del mediador
- 2.2 Habilidades del mediador

- 2.3 Carácter del mediador profesional
- 2.4 Competencias profesionales del mediador
- 2.5 La figura del mediador. Capacitación y funciones. Código deontológico
- Tema 3: Técnicas de mediación, y ámbitos de aplicación de la mediación
- 3.1 Estrategias y técnicas básicas en el proceso de mediación
- 3.2 Mediación familiar
- 3.3 Mediación escolar
- 3.4 Mediación en el ámbito sanitario
- 3.5 Mediación comunitaria
- 3.6 Otros ámbitos de la mediación
- Tema 4: Cómo se elabora un proyecto social en materia de mediación

Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizarán los alumnos para consolidar y/ profundizar en los contenidos teóricos.

Así mismo, se establecerán actividades individuales y en equipo y sesiones de trabajo para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad social.

Los trabajos a realizar y presentar por las alumnas y alumnos estarán entre uno y tres, en función de la dinámica con que se vaya desarrollando la asignatura, y la capacidad de aprendizaje del alumnado.

CLASES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS:

a) Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como Clases Expositivas.

Se pretende ofrecer a los alumnos y a las alumnas una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los núcleos temáticos a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podría presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención.
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.

Uno de los objetivos de estas exposiciones no sólo es que los alumnos reciban la información transmitida por el profesor, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de los alumnos y las alumnas.

b) La participación activa y creativa del alumnado en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, y a través de lo que entendemos como Clases Activas.

CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura, y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de,

Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender, que se dan en los procesos de Aprendizaje.

Prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo y que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la Plataforma de Apoyo a la Presencial del Campus Virtual de cara a facilitar documentación anexa y seguimiento y apoyo de lo realizado en el aula.

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

Los alumnos y las alumnas deberán realizar una serie de actividades mediante el apoyo del Campus Virtual a partir de lecturas y tareas desarrolladas en clase y horas de dedicación para participar en los foros y estudio de la materia.

SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán: Actividades de Trabajo Presencial:

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el Aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor

Actividades de Trabajo Autónomo:

Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas. Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS.

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE Y COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

Clase teórica en grupo grande: 20%. CE18, CE21, CE34

Taller-trabajo en grupo: 10%. CG1, CG3, CE18, CE34, CE35

Presentación de trabajos de grupo: 10%. CG1, CG3, CE16, CE18, CE35, CN1

Tutorías: 5%. CE34, CN2

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50%. CE19, CE21, CE30, CE31, C34, C35

Evaluación:

Criterios de evaluación

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre. Esta, con actividades, con participación en foros permite apreciar con mayor riqueza y significatividad el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias.

La alternativa de evaluación final asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.evaluación

1.Participación en las prácticas de aula y foros de debate (virtual y/o presencial).

2.Desarrollo de actividades de elaboración.

3.-Prueba de elaboración escrita.

Sistemas de evaluación

A lo largo del desarrollo de la materia, la estudiante o el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesor y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia. Se pueden concretar los indicadores en:

- Examen escrito u oral: 50%
- Trabajos en grupo: 20%
- Exposición de trabajos: 20%
- Participación y actitud: 10%

Esta asignatura se evaluará mediante un proceso de evaluación continua, que constará de los siguientes apartados:

TRABAJO GRUPAL: Constituirá el 40 % de la nota final de la asignatura.

Las alumnas y los alumnos para demostrar la adquisición de los conocimientos de la materia, deberán de realizar, de forma grupal, un audiovisual en el que se trabajen los diferentes contenidos de la asignatura según el documento que facilitará el profesor, el cual contendrá las pautas de elaboración de dicho trabajo. La nota oscilará entre 0 y 4 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 2 puntos para liberarlo

EXAMEN Constituirá el 50 % de la nota final de la asignatura, consistirá en el visionado y análisis de forma individual en el aula, de los audiovisuales elaborados por el resto de las alumnas y alumnos, en el cual se detectarán los fallos que encuentren en los audiovisuales aludidos, según la plantilla que facilitará el profesor en los días de visionado. Por la característica de la evaluación continua, las alumnas y alumnos tendrán que participar como mínimo en el 80 % de los audiovisuales proyectados en el aula. La nota oscilará entre 0 y 5 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 2'5 puntos para liberarlo

Las alumnas y alumnos que no superen el proceso de evaluación continua, deberán superar un Examen escrito que se desarrollará mediante 30 preguntas tipo test de respuesta múltiple y dos de relación, y/o microtemas, constituyendo el 50% de la nota final de la asignatura. La nota del examen oscilará entre 0 y 5 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 2'5 puntos para liberarlo, debiendo superarse los dos apartados del examen, esto es, tanto las preguntas tipo test, como las de relación y/o microtemas. La fórmula de corrección de las preguntas tipo test es $[\text{aciertos-errores}/3] \cdot 30$. Las preguntas que queden sin responder, se considerarán como error.

El otro 50 % de la nota final de la asignatura, consistirá en el visionado y análisis de forma individual en el aula, de los audiovisuales elaborados por el resto de las alumnas y alumnos, o en

cursos anteriores, en el cual se detectarán los fallos que encuentren en los audiovisuales aludidos, según la plantilla que facilitará el profesor en los días de visionado.

PARTICIPACIÓN Y ACTITUD: Constituirá el 10 % de la nota final de la asignatura, este criterio se regulará atendiendo al registro de asistencia, así como otras medidas de observación, distribuyéndose este punto a partir del 75% de todos los registros y medidas de asistencia realizados. No computará la simple firma, y presencia en el aula, cuando la alumna o el alumno desarrolle una actitud que dificulte el normal desarrollo de la docencia. Para medir la participación activa nos centraremos en la participación tanto en las clases expositivas como en las clases prácticas, así como en la entrega en los plazos previstos de los trabajos individuales y grupales, y en el desarrollo de todo el proceso de aprendizaje. La finalidad es valorar la creatividad y participación activa del estudiante en el proceso de aprendizaje, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, o en el devenir diario de la asignatura.

En las convocatorias extraordinarias y especiales, las alumnas y los alumnos deberán superar un Examen escrito que se desarrollará mediante 30 preguntas tipo test de respuesta múltiple y dos de relación, y/o microtemas, constituyendo el 50% de la nota final de la asignatura. La nota del examen oscilará entre 0 y 5 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 2'5 puntos para liberarlo, debiendo superarse los dos apartados del examen, esto es, tanto las preguntas tipo test, como las de relación y/o microtemas. La fórmula de corrección de las preguntas tipo test es $[\text{aciertos-errores}/3] \cdot 30$. Las preguntas que queden sin responder, se considerarán como error. El otro 50 % de la nota final de la asignatura, consistirá en el visionado y análisis de forma individual en el aula, de los audiovisuales elaborados por el resto de las alumnas y alumnos, o en cursos anteriores, en el cual se detectarán los fallos que encuentren en los audiovisuales aludidos, según la plantilla que facilitará el profesor en los días de visionado.

A las alumnas y alumnos que tengan aprobado el examen, las prácticas de la asignatura, o cubierta la asistencia mínima establecida se les mantendrá la nota obtenida en cada apartado siendo válidas durante dos años, a tenor de lo estipulado en los reglamentos de esta Universidad.

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

En la convocatoria extraordinaria estas alumnas y estos alumnos se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios:

Examen escrito que se desarrollará mediante 30 preguntas tipo test de respuesta múltiple y dos de relación, y/o microtemas, constituyendo el 50% de la nota final de la asignatura. La nota del examen oscilará entre 0 y 5 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 2'5 puntos para liberarlo, debiendo superarse los dos apartados del examen, esto es, tanto las preguntas tipo test, como las de relación y/o microtemas. La fórmula de corrección de las preguntas tipo test es $[\text{aciertos-errores}/3] \cdot 30$. Las preguntas que queden sin responder, se considerarán como error.

El otro 50 % de la nota final de la asignatura, consistirá en el visionado y análisis de forma individual en el aula, de los audiovisuales elaborados por el resto de las alumnas y alumnos, o en cursos anteriores, en el cual se detectarán los fallos que encuentren en los audiovisuales aludidos, según la plantilla que facilitará el profesor en los días de visionado.

El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

Criterios de calificación

Se pueden concretar los indicadores en:

- Examen: 50% CG3, CE16, CE21
- Trabajos en grupo: 20% CG1, CG3, CE18, CE34, CE35
- Exposición de trabajos: 20% CG1, CG3, CE16, CE18, CE35, CN1
- Participación y actitud: 10% CG3, CE16, CE18, CE21

Para aprobar la asignatura, será requisito indispensable tener superado todos los criterios de los que se compone la evaluación.

La alumna o el alumno que se presenta a cualquiera de los distintos indicadores de evaluación cursará la convocatoria.

Los trabajos y actividades se irán entregando a lo largo del curso según lo previsto por el docente.

La fecha del examen es la estipulada por el centro.

Los errores de ortografía restarán cada uno 0,25 puntos a la nota final del examen y/o del trabajo. En esta situación tres tildes equivalen a una falta. El error caligráfico grave, en el caso del examen, lleva la no corrección del ejercicio, teniendo como consecuencia la no puntuación del mismo.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial:

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el Aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor

Actividades de Trabajo Autónomo:

Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Créditos ECTS = 3

Horas de trabajo presencial = 37.5

Horas de trabajo autónomo no presencial = 37.5

Total horas = 75 horas

Clases Magistrales Teoría en grupo = 30 horas

Horas Prácticas = 7.5 horas (2 horas, 1 cada grupo)

Distribución Semanal (siete semanas y media)

4 horas a la semana de clases de teoría

1 hora a la semana de clases prácticas.

Tema 1: Semanas 1-2

Tema 2: Semanas 3-4

Tema 3: Semana 5-6

Tema 4: Semanas 7

Esta temporalización de tareas y actividades estará sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y el grado de aprendizaje de las estudiantes /los estudiantes.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos didácticos habituales serán:

Material editable elaborado por el profesor.

Artículos de consulta.

Artículos publicados en los medios de comunicación.

Libros de texto recomendados.

Vídeos.

Proyector multimedia

Pizarra.

Herramientas de ofimática, e informática

Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial.

Panel de Expertos.

Mesas de debate

Exposiciones audiovisuales.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Es capaz de consultar y cooperar con otros, incluidos los usuarios de servicios, negociando los límites institucionales y profesionales y reconociendo las diferencias de identidad o lenguaje.

Es capaz de aplicar los métodos de valoración de las necesidades y las opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

Es capaz de diseñar, implementar y evaluar planes de intervención con las personas atendidas y otros profesionales negociando el uso de servicios y revisar la eficacia de dichos planes.

Es capaz de usar la tecnología general de la gestión de proyecto de intervención social: análisis, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.

Es capaz de promover redes sociales para hacer frente a necesidades.

Es capaz de crear, organizar y apoyar a grupos para fines de trabajo social.

Es capaz de aplicar las estrategias de resolución de conflictos por medio de la negociación y la mediación.

Es capaz de defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre, si la situación lo requiere.

Es capaz de identificar los comportamientos de riesgo.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Para las dudas relacionadas con la materia, los trabajos, el examen, etc., se realizarán tutorías en el despacho 407 del Módulo A del Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas y Sociales, Campus de Tafira, previa petición de hora en el campus virtual, Reuniones de Tutoría presencial.

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.

Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

Horario de atención será: Lunes de 16'00 a 17'00 y de 20:00 a 21:00. martes de 20:00 a 21:00., previa petición de hora en el campus virtual, Reuniones de Tutoría presencial.

Atención presencial a grupos de trabajo

Se realizará en el despacho 407 del Módulo A, del Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas y Sociales, Campus de Tafira, previa petición de hora en el campus virtual, Reuniones de Tutoría presencial.

Atención telefónica

Se podrá atender respondiéndose a las consultas susceptibles de ser resueltas por este medio.

Atención virtual (on-line)

Se podrán atender consultas breves mediante el campus virtual, Diálogo de Tutoría privada virtual.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. Antonio Sosa Marrero

(COORDINADOR)

Departamento: 952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Ámbito: 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales

Área: 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales

Despacho: PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Teléfono: 928457150 **Correo Electrónico:** tony.sosa@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Mediación y resolución de conflictos /

Isabel Luján Henríquez.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica,, Las Palmas de Gran Canaria : (2015)
978-84-9042-177-2

[2 Básico] Mediación: elaboración de proyectos : casos prácticos /

José

Luis Sarasola Sánchez-Serrano, José Luis Malagón Bernal y Evaristo Barrera Algarín, coords.
Tecnos,, Madrid : (2010)
978-84-309-5111-6

[3 Básico] La mediación como herramienta del Trabajo Social /

María del Carmen Pérez Rodríguez.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica,, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2015)
978-84-9042-226-7

[4 Básico] Mediación: proceso, tácticas y técnicas /

Raúl de Diego Vallejo, Carlos Guillén Gestoso.

Ediciones Pirámide,, [Madrid] : (2008) - (2ª ed.)
978-84-368-2195-6

[5 Recomendado] Mediación en la escuela y en la justicia juvenil :guía para jóvenes /

Amparo Zacarés.

Carena,, Valencia : (2009)
978-84-96419-77-3

[6 Recomendado] Mediación familiar y social en diferentes contextos /

Ana Poyatos García, coord.

Nau Llibres :, Valencia : (2003)
8476426968

[7 Recomendado] La mediación, una visión plural: diversos campos de aplicación /

Fermín Romero Navarro, compilador.

Viceconsejería de Justicia y Seguridad , Gobierno de Canarias,, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2005)
84-689-4329-0

[8 Recomendado] Mediación y solución de conflictos: habilidades para una necesidad emergente /

Helena Soletó Muñoz, Milagros Otero Parga (coordinadoras) ; autores Ramón Alzate Sáez de Heredia... [et al.].

Tecnos,, Madrid : (2007)
978-84-309-4511-5

[9 Recomendado] Mediación: resolución de conflictos sin litigio /

Jay Folberg, Alison Taylor.

Limusa,, México : (1997)

968-18-4343-6